

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 228/2015

Don Juan Víctor Prieto Sánchez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que por Decreto de Alcaldía número 83/2014 se efectúa el Nombramiento del Comité de Seguridad del Ayuntamiento de Encinas Reales, con las siguientes disposiciones:

Primera. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en su artículo 42.2 dispone la creación, a través de reglamento, del Esquema Nacional de Seguridad.

En cumplimiento de la misma, se aprobó el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Esta norma tiene por objeto el establecimiento de los principios y requisitos de una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, que permita la adecuada protección de la información.

Es de aplicación a las administraciones públicas para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios en los medios electrónicos que gestiones en el ejercicio de sus competencias.

Con la misma se pretende proporcionar las condiciones nece-

sarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de una serie de medidas que garanticen la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos de manera que permita a los ciudadanos el ejercer sus derechos y a las Administraciones cumplir sus deberes a través de estos medios electrónicos.

Por todo lo anteriormente citado se aprueba el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad de este Ayuntamiento de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Segunda. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto citado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la Guía de Seguridad (CCN-STIC-801) por la que se regula las responsabilidades y funciones en el Esquema Nacional de Seguridad, dispongo los siguientes nombramientos:

- Responsable de la Información y Responsable de Seguridad: Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales.

- Responsable del Servicio: Don José Luis Yerón Estrada, Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Encinas Reales.

- Responsable del Sistema: Don Bernardo Barrera García, Responsable del Área de Informática del Ayuntamiento de Encinas Reales.

Tercera. Dar traslado de la presente resolución a la Empresa Provincial de Informática SA (EPRINSA), dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 9 de enero de 2015. El Alcalde, firma ilegible.